



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN
Ref.: MITH/

IMPORTANTE

APLAZAMIENTO FIRMA DE CONTRATOS

Se comunica a todas las personas aspirantes convocadas para la firma de los contratos prevista para hoy **MARTES 24 DE MARZO** a las 16:30 horas que, debido a la declaración del nivel 2 de emergencia ante la intensidad de las lluvias registradas, **SE APLAZA para el día 30 DE MARZO, a las 16:30 horas**, en el **ESPACIO CULTURAL JESÚS ARENCIBIA** (sito en la Avenida 8 de Marzo, s/n-Tamaraceite), los precitados contratos laborales fijos surtirán efectos a partir del próximo 1 de abril de 2026.

Las personas aspirantes deberán acudir a la firma del contrato laboral fijo/toma de posesión como funcionarios/as de carrera, provistos del DNI ORIGINAL.

Las personas aspirantes que no acudan a la firma del contrato laboral fijo/toma de posesión como funcionarios/as de carrera, salvo CAUSA DE FUERZA MAYOR (debidamente acreditada previamente), se les tendrá por desistido/s en su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos

(Por Encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)
Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los RRHH

María Isabel Tavío Hinestrosa

Código Seguro De Verificación	b2qBw1Eso28nLkGk8jdyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	24/03/2026 11:23:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

